



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2016 ELABORADO A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LOS ART. 56.1 DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL Y 196.3 DEL REAL DECRETO 2.568/86, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

**SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

Don Manuel Fernando Macías Herrera.  
Alcalde-Presidente

**Sres. Tenientes de Alcalde:**

Don Santiago Gutiérrez Ruiz  
1er Tte. de Alcalde  
Doña Jenifer Gutiérrez Flores  
2ª Tte. de Alcalde.  
Don Antonio de la Flor Grimaldi.  
3er Tte. de Alcalde.

**Secretario Acctal.:**

Don José Ángel Moreno Vaca

**Interventora:**

Doña Milagrosa Muyor Piñero.

En el Salón de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Medina Sidonia, siendo las 13:00 horas del día 31 de Agosto de 2016, previa convocatoria al efecto de fecha 31 de Agosto de 2016, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, concurriendo los Señores Concejales y Tenientes de Alcalde reseñados al margen.

**No asisten:**

Doña Isabel Mª Quintero Fernández  
4ª Tte. de Alcalde.  
Doña Irene Cintas Araujo  
5ª Tte. de Alcalde.

Cerciorado el Sr. Presidente de que los reunidos constituyen número suficiente para celebrar la sesión, declaró abierto el acto, leyendo yo, el Secretario Accidental asistente, el orden del día y examinándose a continuación los siguientes asuntos:

**PUNTO 1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

**PUNTO 2. APROBACIÓN DEL GASTO, PARA COMPENSAR A LA EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL, S. L. DE LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ACACIDAS CON OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES CUYA CONCESIÓN TIENE ATRIBUIDA DEL AÑO 2014.**

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

**“PRIMERO:** Aprobar el gasto correspondiente a la compensación a la empresa municipal por las pérdidas producidas en la gestión de la explotación de las encomiendas en el año 2014, asumiendo el importe de 146.958,33 euros, a las que se descontará los 81.045,28 euros ya contabilizados y abonados en 2014.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA

**SEGUNDO:** Contabilizar el gasto anterior, en la aplicación presupuestaria 342.449 “TRANSFER.SOCIEDAD MUNICIPAL ENCOMIENDAS” en el Presupuesto general del Ayuntamiento de Medina Sidonia en el ejercicio 2016 por un importe de 65.913,05 €.

**TERCERO:** Remitir este acuerdo a la empresa municipal MEDINA GLOBAL SL.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las 13:30 horas; de todo lo cual, como Secretario General Acctal, DOY FE.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL,